**Matriz de Medios de Verificación**

| **Objetivo** | **Acciones de Política**  **(Programático I)** | **Medios de Verificación** | **Responsable** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente 1. Estabilidad macroeconómica** | | | |
| 1. Mantener entorno macroeconómico conducente al marco de la transparencia e integridad | * 1. Mantenimiento de un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del programa según lo establecido en la presente Matriz de Políticas | 1. Evaluación independiente de Condiciones Macroeconómicos (IAMC por sus siglas en inglés) vigente al momento del desembolso | Ministerio de Hacienda (acción), BID (IAMC) |
| **Componente 2. Fortalecimiento del Acceso a la Información y de las Políticas de Gobierno Abierto** | | | |
| 1. Contribuir a una mayor eficacia del acceso a la información pública, por parte de ciudadanos y actores económicos | * 1. Adopción del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto a ser presentado ante la Alianza para el Gobierno Abierto | 1. Copia del Decreto 1341/2019, publicado en la Gaceta Oficial de la República del Paraguay, adoptando el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto a ser presentado ante la Alianza para el Gobierno Abierto | Dirección General de Gobierno Abierto, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social |
| * 1. Adopción de un Reglamento de Acceso a la Información Pública para tramitar solicitudes de acceso a la información obrante en el Ministerio de Hacienda | 1. Nota del Ministerio de Hacienda adjuntando copia de la Resolución MH Nro. 38/2019 adoptando un Reglamento de Acceso a la Información Pública para tramitar solicitudes de acceso a la información obrante en el Ministerio de Hacienda | Dirección Anticorrupción, Ministerio Hacienda Ministerio de Modernización |
| * 1. Adopción de un Manual de Rendición de Cuentas para organismos del Poder Ejecutivo | 1. Copia del Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la República del Paraguay, adoptando un Manual de Rendición de Cuentas para organismos del Poder Ejecutivo | Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) |
| **Componente 3. Fortalecimiento de la Transparencia del Uso de Recursos Públicos** | | | |
| 1. Fortalecer la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, con énfasis en los proyectos de inversión pública y de las compras y contrataciones de bienes y servicios | * 1. Incorporación de la obligatoriedad de informar periódicamente a la Dirección del Sistema de Inversión Pública de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que ejecuten proyectos acerca del avance físico-financiero comprometido en su Plan de Ejecución Plurianual (PEP) | 1. Artículo 63 de la Ley No. 6258 de Presupuesto General de la Nación 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República del Paraguay | Dirección General de Presupuesto, Ministerio de HaciendaMinisterio de Modernización |
| * 1. Adopción de un módulo de Pliego Electrónico para la generación de los pliegos de bases y condiciones en los procesos de compras públicas de bienes | 1. Nota del Ministerio de Hacienda adjuntando la Resolución DNCP adoptando un módulo de Pliego Electrónico para la generación de los pliegos de bases y condiciones en los procesos de compras públicas de bienes | Dirección Nacional de Compras Públicas (DNCP) |
| * 1. Adopción de un Sistema de Seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) obligatorio para las entidades contratantes del Poder Ejecutivo regidas por la Ley de Contrataciones Públicas. | 1. Nota del Ministerio de Hacienda adjuntando la Resolución DNCP adoptando un Sistema de Seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) obligatorio para las entidades contratantes del Poder Ejecutivo regidas por la Ley de Contrataciones Públicas | Dirección Nacional de Compras Públicas (DNCP)Ministerio de Modernización |
| * 1. Adopción de un sistema de transparencia y rendición de cuentas que disponga publicar el presupuesto en formatos accesibles y lenguajes entendibles para los ciudadanos (presupuesto ciudadano) | 1. Nota del Ministerio de Hacienda adjuntando la Resolución del Ministerio de Hacienda relacionado con un régimen de transparencia y rendición de cuentas del presupuesto a través del presupuesto ciudadano | Dirección General de Presupuesto, Ministerio de Hacienda |
| **Componente 4. Fortalecimiento de la transparencia financiera** | | | |
| 1. Incrementar la eficacia en la supervisión financiera y reducir los costos de transacción, con base a la adopción de medidas alineadas con las recomendaciones del GAFI | * 1. Elaboración de un Anteproyecto de Ley para actualizar el Sistema de Prevención y Mitigación de Riesgos de realización de actos destinados al lavado de activos | * 1. Nota del Ministerio de Hacienda adjuntando Anteproyecto de Ley para actualizar el Sistema de Prevención y Mitigación de Riesgos de realización de actos destinados al lavado de activos | SEPRELAD |
| * 1. Elaboración de un Anteproyecto de Ley para la adopción de un régimen legal de identificación y registro de beneficiarios finales en cumplimiento de las Recomendaciones 24 y 25 del GAFI | * 1. Nota del Ministerio de Hacienda adjuntando Anteproyecto de Ley para la adopción de un régimen legal de identificación y registro de beneficiarios finales en cumplimiento de las Recomendaciones 24 y 25 del GAFI | SEPRELAD |
| * 1. Elaboración de un proyecto de Resolución dirigido a la identificación y gestión de riesgos de clientes o beneficiarios finales que sean Personas Expuestas Políticamente (PEPs), en cumplimiento de las Recomendaciones 12 y 22 del GAFI | * 1. Nota del Ministerio de Hacienda adjuntando Resolución SEPRELAD dirigido a la identificación y gestión de riesgos de clientes o beneficiarios finales que sean PEPs, en cumplimiento de las Recomendaciones 12 y 22 del GAFI | SEPRELAD |
| * 1. Creación de un Consejo de Supervisores de Sujetos Obligados, componentes del Sistema Anti‑Lavado de activos (ALD)/Contra el Financiamiento del Terrorismo (CFT) /Contra el Financiamiento para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva del Paraguay (CFP) (Consejo de Supervisores) con el objetivo de fortalecer el ejercicio de las mejores prácticas internacionales en la materia, y velar por la efectividad de las mismas | * 1. Copia del Decreto 1548/2019 publicado en la Gaceta Oficial de la República del Paraguay | SEPRELAD |